



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar



2020 - AÑO del GRAL
MANUEL BELGRANO
DECRETO PRESIDENCIAL 02/2020

ORDENANZA Nº 1208/2020

VISTO:

El Dictamen de fecha 27 de Abril de 2020 expedido por el Honorable Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General del Ejercicio 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Dictamen fue leído y tratado en Sesiones Ordinarias celebradas el 21 de mayo y 06 de Agosto del año en curso.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Art. 1º): APROBAR la Cuenta General del Ejercicio 2019, cumpliendo con lo que prescribe el Art. 30º Inciso 24 de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102.

Art. 2º): Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar



Aprobada por los Ediles: Lucas Javier Montegrosso, Miguel Angel Santillan, Telma Eugenia Dujovne, Sandra Elizabet Farroni y rechazada por los Concejales: Gustavo Daniel Eula, Emilse Belén Rafael y Marcelo José Madonno, teniendo como resultado la aprobación por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de fecha jueves 06 de Agosto de 2020, según consta en Acta N° 12/2020 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.